

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

4339 Información pública en expediente de solicitud de autorización de vertido de las aguas residuales de la EDAR Los Valientes a un barranco, T.M. de Molina de Segura. Expte. SV-62/2019.

1. Anuncio:

Ha sido solicitada autorización en la Confederación Hidrográfica del Segura para el vertido de las aguas residuales procedentes de la EDAR de Los Valientes al barranco del Diablo, T.M. de Molina de Segura (Murcia).

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en la citada actividad el tratamiento depurador descrito en el "Proyecto: Estación depuradora de aguas residuales en Los Valientes (Molina de Segura)", suscrito en julio de 2017 por técnico competente.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-62/2019.

2. Peticionario:

Ayuntamiento de Molina de Segura

3. Representante:

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

4. Coordenadas del punto de vertido (Sistema de referencia ETRS89):

UTM X: 661.774 UTM Y: 4.221.264

5. Término municipal donde se ubica el vertido: Molina de Segura (Murcia).

6. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

15 de julio de 2020.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.